



DECRETO 3268
TEMUCO, 23 JUL. 2026

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de generar estrategias de intercambio cultural entre las diferentes culturas del territorio, fortaleciendo el respeto por la diversidad y la valoración del patrimonio

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa Encuentro Cultural y Patrimonio Local de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Encuentro Cultural y Patrimonio Local		
Fecha de la Actividad		1 de agosto de 2026		
A quienes va dirigido		A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.		
Objetivo General de la Actividad		Potenciar la actividad cultural de Temuco generando acciones que pongan en valor el patrimonio artístico de la comuna		
Objetivo Específico de la Actividad		Desarrollar espacios de encuentro entre la comunidad y los artistas locales, fortaleciendo la participación cultural, la identidad local y el vínculo ciudadano con diferentes culturas		
Cobertura estimada		200 personas.		
Programa de la Actividad		Programa Actividad: • 1 agosto, evento Artístico Encuentro Cultural y Patrimonio Local		
Lugar de la Actividad		Centro de Eventos Alto Portales		
Gasto Estimado	Ítem	Centro Costo	de Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	1.000.000
	TOTAL \$			1.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico			
Funcionario Responsable	Ingrid Garrido Castillo, Jefe Departamento de Cultura			

JD 3333761

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$1.000.000-(un millón de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IGC/ARP

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Of. de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica